

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PLATAFORMA WEB PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ

(300/2022/00367_S1)

Fecha y hora de celebración

24 de agosto de 2022 a las 10:30 horas.

Lugar de celebración

Entorno digital.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Isabel Jiménez García, Subdirectora General

SECRETARIO

D. Alberto González Guisado, Consejero Técnico

VOCALES

Dña. Julia Gil Piñas, Jefa de Servicio

D. Alberto Orio Hernández, Jefe de Departamento

Dña. Marta Rabadán Molero, Adjunta a Departamento

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: Plataforma WEB para la coordinación de actividades empresariales en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: Plataforma WEB para la coordinación de actividades empresariales en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B20572996 E-COORDINA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L. Fecha de presentación: 16 de agosto de 2022 a las 12:42.
- NIF: B74378324 EUROFINs ENVIRA INGENIEROS ASESORES SLU Fecha de presentación: 22 de agosto de 2022 a las 11:20.
- NIF: B81470841 INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. Fecha de presentación: 11 de agosto de 2022 a las 12:59.
- NIF: B74422957 SOLUCIONES Y PROYECTOS GSTORE, S.L.U. Fecha de presentación: 22 de agosto de 2022 a las 14:28.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

Requerir subsanación de documentación a los siguientes licitadores:

- **NIF: B20572996 E-COORDINA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Capacidad de Obrar. Motivo: El modelo de DEUC, aportado por su empresa, no se corresponde con el modelo publicado en la plataforma, debiendo cumplimentar correctamente el apartado IV del mismo, relativo a la solvencia.
 - Solvencia Técnica/Económica-Otros. Motivo: Deberá completar el compromiso de adscripción de medios, de acuerdo al apartado 12 del PCAP y en consonancia con lo descrito en el apartado 5 del PPT.
- **NIF: B74422957 SOLUCIONES Y PROYECTOS GSTORE, S.L.U.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Capacidad de Obrar. Motivo: El modelo de DEUC, aportado tanto por su empresa como por la empresa con la que va a acreditar la solvencia, no se corresponde con el modelo publicado en la plataforma, debiendo ambas cumplimentar correctamente el apartado IV del mismo, relativo a la solvencia.
 - Declaración sobre trabajadores con discapacidad. Motivo: La empresa con la que se va a acreditar la solvencia deberá presentar el Anexo VI debidamente cumplimentado.
 - Solvencia Técnica/Económica-Otros. Motivo: Deberá completar el compromiso de adscripción de medios, de acuerdo al apartado 12 del PCAP y en consonancia con lo descrito en el apartado 5 del PPT.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Alberto González Guisado
SECRETARIO

Dña. Isabel Jiménez García
PRESIDENTA